

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 218

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO

" El Gerente de la Empresa Social del Estado "E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA"

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado CARMEN EMILIA OSPINA, celebro Convenio Inter administrativo de Prestación de Servicios No 843 de 2014, con el Municipio de Neiva Fondo Municipal de Salud de Prestación de Servicios de Salud para la atención de la población vinculada del Municipio de Neiva (vinculados)

Según facturación anexa las IPS públicas y privadas que a continuación detallan prestaron el servicio de salud a usuarios vinculados del municipio de Neiva en el área de urgencias, según las siguientes cuentas y facturas previamente verificadas y certificadas por el área de auditoria médica.

ITESM	EMTIDAD	No. CUENTA	No. FACTURAS	VALOR A PAGAR	VALOR GLOSADO	FOLIOS	OF. DE AUM
1	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA - HUILA	CE1514	787002	\$287.200	0	21	OA-1388-14
2	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA - HUILA		791343	\$215.500	0	11	
3	E.S.E HOSPITAL MPAL DE ALGECIRAS - HUILA	4396	1435213	\$454.200	0	17	OA-1387-14
TOTAL				\$956.900	\$0	49	

De conformidad con lo anteriormente expuesto se hace necesario reconocer y ordenar el pago a la entidad los valores reconocidos según Auditoria Medica realizada.

Que existe disponibilidad presupuestal para asumir los compromisos con cargo al artículo 4200200 denominado gastos complementarios intermedarios del 2014, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA - HUILA**, identificada con Nit. 891.180.117-7, en la suma de **QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$502.700,00)** MCTE. Según documentos anexos.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

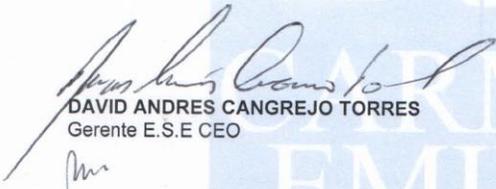
ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a **E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS - HUILA**, identificada con Nit. 813.001.653-3, en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$454.200,00)** MCTE. Según documentos anexos.

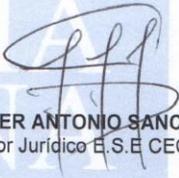
ARTICULO TERCERO: Impútese los valores anteriormente relacionados con cargo al artículo 4200200 denominado gastos complementarios intermediarios del 2014.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Neiva, a los 31 días del mes de Julio del 2014


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente E.S.E CEO


Vo.Bo. DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Gestor Jurídico E.S.E CEO



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva